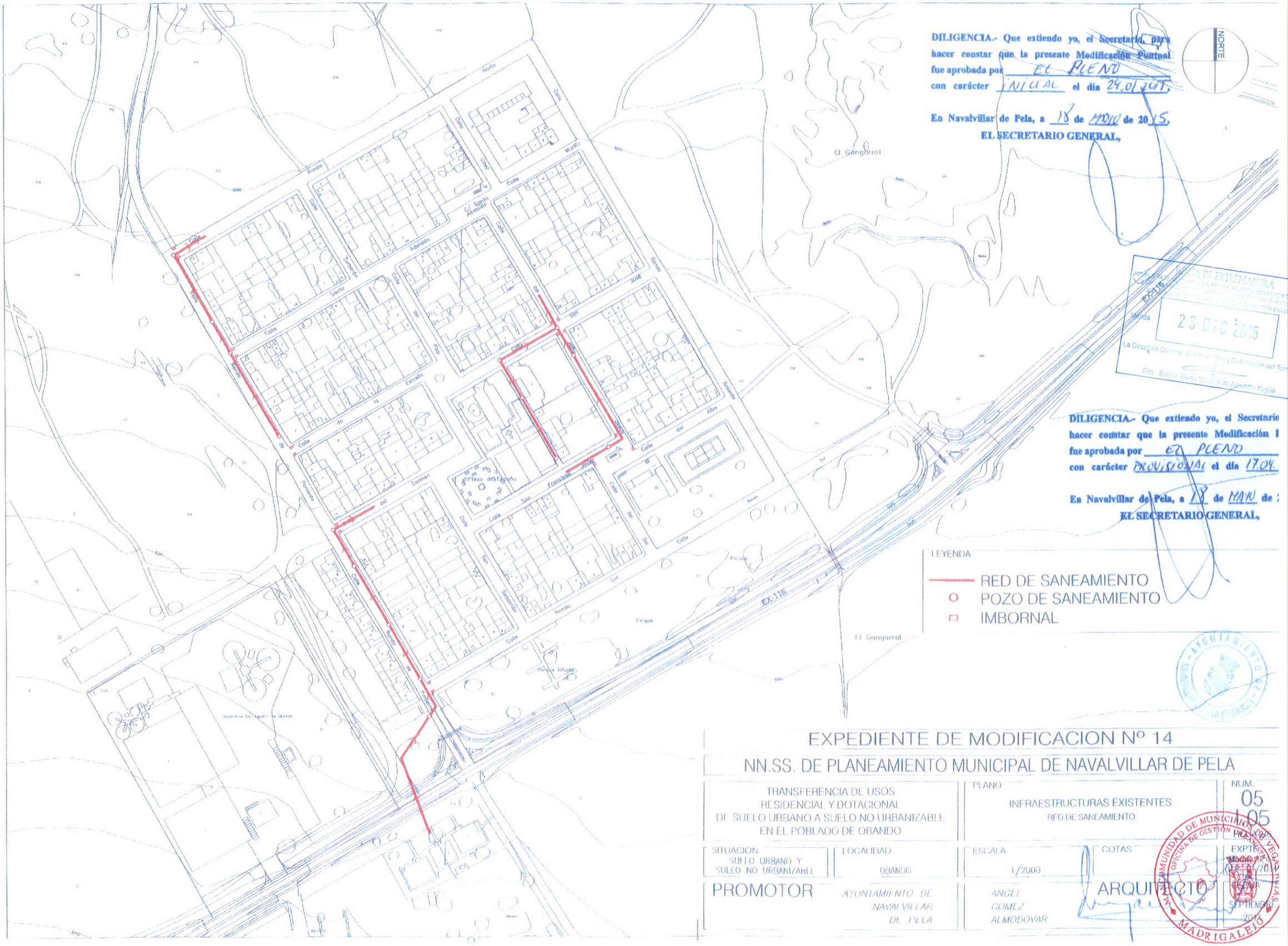


DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Modificación Puntual fue aprobada por EL PLENO con carácter INICIAL el día 29.01.2015.

En Navalvillar de Pela, a 18 de MAYO de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL,

JUNTA DE EXTREMADURA
EXTIC
Mérida 23 DIC 2015
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Ter
Fdo.: Eulalia Elena Hidalgo de Aguilera Yagüe

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario
hacer constar que la presente Modificación P
fue aprobada por EL PLENO
con carácter PROVISIONAL el día 17.04.

En Navalvillar de Pela, a 18 de MAYO de 2

EL SECRETARIO GENERAL,

LEYENDA

- RED DE SANEAMIENTO
- POZO DE SANEAMIENTO
- IMBORNAL

EXPEDIENTE DE MODIFICACION Nº 14

NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA

TRANSFERENCIA DE USOS RESIDENCIAL Y DOTACIONAL DE SUELO URBANO A SUELO NO URBANIZABLE EN EL POBLADO DE OBANDO	PLANO: INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES — RED DE SANEAMIENTO	NUM. 05 — I-05
SITUACION: SUELO URBANO Y SUELO NO URBANIZABLE	LOCALIDAD: OBANDO	ESCALA: 1/2000
COTAS	EXPTE. [illegible]/20	
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA	ARQUITECTO: ANGEL GOMEZ ALMODOVAR	FECHA: SEPTIEMBRE 2014

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA DEL GUADIANA
OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA
MADRIGALEJO